



II CIRCUITO DE SENDERISMO DIPUTACIÓN DE CUENCA 2025

REGLAMENTO

INTRODUCCIÓN

Tras el éxito y acogida entre la familia senderista del I Circuito de Senderismo – Diputación de Cuenca 2024, se hace patente la necesidad de dar continuidad y refuerzo a esta apuesta promovida desde el programa “Senderos de Cuenca”, con la firme idea de seguir potenciando el deporte saludable, de continuar con la promoción de nuevos senderos de la red provincial y de dar a conocer, de la mano de sus vecinos, la cultura y costumbres de nuestros pueblos; para finalmente obsequiar a todas aquellas personas que nos quieran acompañar con atractivas jornadas de ocio, deporte y naturaleza.

Así, el II Circuito de Senderismo – Diputación de Cuenca 2025 constará de nuevo de un total de 9 jornadas, distribuidas por distintos senderos, de diferente dificultad, y repartidas por toda la provincia de Cuenca.

Como en la edición anterior, se podrá participar tanto de forma individual, como formando parte de un Club/ Asociación/ Equipo.

PRIMERO – TEMPORALIDAD Y COLABORACIÓN

El Circuito de Senderismo de la Diputación de Cuenca tiene un carácter anual e incluye -para el año 2025- un total de 9 recorridos por distintos Senderos Homologados de la provincia; 8 de ellos puntuables. La puntuación en estas pruebas no es de carácter competitivo, es decir no puntúa el que llega primero sino el que más actividades realiza a lo largo de la temporada.

El presente Circuito se enmarca dentro del Convenio de Colaboración para el programa “Senderos de Cuenca”, establecido entre la Diputación provincial y la Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha (FDMCM), y en particular del Consejo de Gestión de Senderos que es el órgano para el desarrollo del mismo. Se realizará en colaboración con todos aquellos promotores de Senderos Homologados que han solicitado participar, bien sean



Ayuntamientos o Asociaciones, y cuya labor consistirá en colaborar con los Técnicos de Senderos que estén al frente de la organización, dotando de contenidos locales cada actividad concreta y poniendo a disposición de las personas participantes aquellas infraestructuras municipales que más se adapten a cada actividad, con la idea de que, a parte de la jornada senderista, se consiga también dar a conocer el entorno y la riqueza cultural y patrimonial por donde discurre cada uno de los senderos incluidos.

SEGUNDO – LISTADO DE RUTAS 2025

Las rutas que componen el Circuito en 2025 son las siguientes:

Nº	FECHA	MATRÍCULA	NOMBRE	LOCALIDAD	TIPO	KM.	DIFIC.	COMARCA
1	09-03-25	PR-CU 82	Tierras de Catalina de Cardona	Casas de Benítez	Circular	12,00	Media	La Mancha
2	30-03-25	PR-CU 20	Ruta de los Castillos	Valdemoro-Sierra	Circular	14,00	Alta	Sierra A.
3	26-04-25	PR-CU 08	La Calzadilla	Huerta-Abia Obispalía	Lineal	11,00	Media	Sierra B.
4	11-05-25	PR-CU 42	Ruta del mirador del Rodenal	Priego	Circular	15,00	Media	La Alcarria
5	24-05-25	GR 66	Sendero Castellano-Manchego	Villar del Humo-Enguïdanos	Lineal	34,50	Alta	Manchuela
6	07-06-25	PR-CU 118	Cerro San Quilez y Piedra Molón	Valdeolivas	Circular	8,00	Baja	La Alcarria
7	27-09-25	PR-CU 29	C. Los Calatrava, Peña R. y Torcas	Huélamó	Circular	13,00	Alta	Sierra A.
8	11-10-25	PR-CU 70	El espejo de Valverde	Valverde de Júcar	Circular	12,00	Media	La Mancha
9	09-11-25	PR-CU 37	Sendero del Escalerón a La Raya	Uña	Circular	9,00	Media	Sierra A.

TERCERO – COMPROMISO DE LOS PROMOTORES

Los Promotores de Senderos Homologados que se comprometan tendrán como labor principal el diseño, teniendo en cuenta el recorrido homologado de su localidad, de una serie de actividades y paradas en función de los distintos atractivos temáticos que contenga cada ruta; con el fin de dar a conocer a las personas participantes el patrimonio natural, cultural y etnográfico de cada lugar.

Cada Promotor designará un responsable para su ruta, que será el encargado de la actividad local el día de la marcha y que estará en todo momento coordinado con la persona encargada de la organización: el Vocal provincial de Senderos y Senderismo de la FDMCM en Cuenca, o persona que le sustituya, en su caso.

La responsable Técnica del Consejo, será la persona de contacto con el programa Senderos de Cuenca para la organización global de la misma, haciendo la labor de coordinación y puesta en contacto entre el responsable del promotor y el Vocal provincial de Senderos de la FDMCM.

CUARTO – PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

Podrán participar en el Circuito todas aquellas personas mayores de edad que estén interesadas y que realicen la inscripción en tiempo y forma, hasta completar las plazas limitadas para cada jornada; que en cualquier caso no superarán los 100 participantes.



Además, podrán participar los menores nacidos a partir del año 2018 acompañados de sus padres o tutores y bajo su responsabilidad y cuidado, no siendo responsable la organización de su tutela. Deberán realizar la inscripción por los mismos medios incluyendo la autorización paterna/materna dónde se indicará que están preparados para realizar el esfuerzo que conlleva cada sendero.

El plazo de inscripción de los participantes se abrirá de manera general 10 días antes de la fecha tope prevista para el cierre de cada ruta, finalizando la misma el miércoles anterior a la fecha de la actividad.

Los participantes inscritos, además del guiado y la visita concertada a diversos puntos de interés, obtendrán las siguientes ventajas:

- Posibilidad de desplazamiento en autobús desde Cuenca capital hasta el lugar de celebración de cada ruta.
- Seguro federativo del día (solo para aquellos que NO dispongan de Licencia federativa FEDME).
- Descuento en la inscripción (solo para aquellos que SÍ dispongan de Licencia FEDME).
- Identificación conmemorativa y exclusiva para cada actividad, que consistirá en una chapa coleccionable de cada sendero realizado.
- Sorteo de regalos en cada una de las actividades convocadas.
- Puntuación para la clasificación de participantes y regalos/premios finales del Circuito individuales y por entidades.
- Menor precio de inscripción en el III Circuito de Senderismo de 2026 para los Finalistas.

Todas las inscripciones se realizarán en el Servicio centralizado del Circuito, a través de la plataforma específica alojada en la web oficial: www.senderosdecuenca.org. En la inscripción se deberán completar todos los datos solicitados, tanto de contacto como personales y de pertenencia a algún club o entidad asociativa (indispensable para puntuar por equipos), con el fin de poder formalizar los seguros pertinentes y de contactar de manera personal en caso de necesidad. En este mismo medio se podrán verificar las inscripciones realizadas y las puntuaciones/clasificaciones que se vayan obteniendo durante todo el Circuito.

El coste de la inscripción de cada actividad dependerá de las características y preferencias de cada participante, y será el siguiente:

- 17 euros* – participantes en autobús SIN Licencia federativa.
- 13 euros – participantes en autobús CON Licencia federativa.
- 9 euros* – participantes en vehículo propio SIN Licencia federativa.
- 5 euros – participantes en vehículo propio CON Licencia federativa.

*El aumento del coste a los participantes sin licencia federativa tiene como finalidad el alta como federados en la Jornada y así adquirir la condición de asegurado para la actividad senderista.



Salvedades a estos costes:

1. Los menores de edad abonarán 5 euros menos en cualquiera de las modalidades descritas.
2. Los Finalistas del Circuito de 2024 abonarán 2 euros menos en cualquiera de las modalidades descritas.

A aquellas personas inscritas, que por distintos motivos no puedan finalmente participar en la actividad el día señalado y lo comuniquen a la Coordinación antes del cierre del plazo de inscripción, se les devolverá el importe íntegro abonado. Una vez cerradas las inscripciones, no se realizarán devoluciones económicas; salvo cancelación forzosa de la actividad por eventos meteorológicos adversos o cualquier otra cuestión de fuerza mayor.

El Circuito de Senderismo – Diputación de Cuenca no es ninguna carrera y en ningún modo está enfocado como competición; son actividades programadas para hacerlas en grupo, de acuerdo con el programa que se facilita a todas las personas inscritas y las adaptaciones al mismo que pueda realizar el propio encargado de la actividad, por lo que abandonar el grupo durante el recorrido senderista, desobedecer las indicaciones de los responsables de la actividad o dificultar el desarrollo de la misma estará penalizado con la ausencia de puntuación para la jornada en que se detecte dicha incidencia. Si se repitiera por alguno de los senderistas alguna de las actitudes descritas se le prohibirá la participación para el resto del Circuito.

Todas las personas participantes aceptan con la inscripción la cesión de sus datos personales y la toma de imágenes y vídeos durante la actividad, que tan solo tendrán uso estadístico y de clasificación para los premios, así como de promoción y divulgación del Circuito.

Se podrá aceptar la cesión de imágenes por parte de los participantes, si bien no se creará ningún foro de divulgación fotográfica en el que compartir de manera masiva las fotografías de cada evento.

Otros autobuses: Con la finalidad de potenciar la participación, si en una localidad de la provincia, aparte de la capital, se inscriben más de 20 personas se podrá poner un autobús extra. Tal eventualidad se deberá prever con 2 semanas de antelación a la jornada a realizar, poniéndose en contacto con la responsable Técnica del Consejo enviando listado de participantes por correo electrónico: senderosdecuenca@gmail.com. De otra forma no será posible.

QUINTO – OBLIGACIONES ÉTICAS Y MEDIOAMBIENTALES DE LOS PARTICIPANTES.

- Las personas menores de 18 años solo podrán asistir en compañía de algún tutor o familiar al cargo.
- No estará permitido sobrepasar al Guía principal de la actividad, ni abandonar ésta por cuenta ajena, quedando penalizado dicho comportamiento con la anulación de la puntuación para la actividad concreta.



- Cualquier necesidad o socorro deberá ser comunicada de manera inmediata a la organización, que será la encargada de habilitar los medios oportunos para una posible evacuación.
- Cada participante deberá portar agua y/o bebida isotónica suficiente para la jornada, así como algún alimento adaptado a las necesidades de cada persona: bocadillos, frutos secos, barritas energéticas, fruta, chocolate; provisiones que aporten energía y eviten el desfallecimiento.
- Será obligatorio asistir con calzado y vestimenta deportiva (cómoda, ligera y mejor transpirable), adecuada a la actividad senderista que se propone. El incumplimiento de esta obligación puede suponer la limitación de participar en la actividad. Además, se recomienda el uso de elementos de protección como calcetines de algodón sin costuras (para evitar ampollas), pantalón largo, ropa de abrigo, gorra o gorro, chubasquero o paraguas, crema solar y protector labial; y por supuesto, documentación, móvil.
- Queda terminantemente prohibido durante la actividad arrojar basura, arrancar flores o plantas, perjudicar el patrimonio o utilizar atajos.
- No se admitirá la presencia de mascotas, ni siquiera para las personas que se desplacen con su propio vehículo; a excepción de perros guía o similares.

La práctica del Senderismo, como deporte de Naturaleza, comporta de manera inherente una serie de riesgos por lo que se recomienda a los participantes estar preparados para la Actividad que se propone y observar, tanto las indicaciones técnicas y de dificultad facilitadas, como las medidas de seguridad que se establezcan por parte del equipo Técnico, que podrá limitar la participación de aquellos senderistas que no respeten las normas éticas y medioambientales, o hagan caso omiso de las indicaciones de los Guías.

Apostamos por el respeto a las personas y a la naturaleza. No se tolerará ningún acto incívico, irrespetuosos o vejatorio, por lo que se penalizará a toda aquella persona que no respete al resto de individuos (senderistas o responsables de la actividad), o el entorno natural y/o arquitectónico donde se desarrollen las actividades. Se penalizará en este caso con la ausencia de puntuación, y se valorará su expulsión del Circuito.

SEXTO – REGALO FINALISTAS DEL CIRCUITO

Para completar el Circuito y por tanto ser calificados como “Finalistas”, los participantes deberán realizar y completar al menos 5 de los 8 senderos puntuables del Circuito. Obtendrán un regalo aquellos senderistas que lo consigan. Además, obtendrán un segundo regalo aquellos que realicen los 8 senderos puntuables que lo componen. Todos los finalistas obtendrán también una reducción en el coste de las actividades del Circuito de 2026.

Además, los clubes o asociaciones participantes irán puntuando con sus senderistas en cada jornada con un punto por cada uno. Para ello, deberán al menos asistir como equipo 5 senderistas a cada una de las 8 jornadas puntuables previstas para poder optar a los premios finales. Los tres equipos con mayor puntuación obtendrán los siguientes premios:

- Equipo 1º clasificado: 250 €.
- Equipo 2º clasificado: 200 €.
- Equipo 3º clasificado: 150 €.



Los obsequios y regalos les serán entregados en la novena y última jornada, el 9 de noviembre, en la que se realizará el “III Día del Senderista 2025”.

Las participaciones y clasificaciones de los Clubes y Entidades se publicarán en la web oficial del Circuito, así como todas las crónicas y reportajes que se efectúen; que también serán enviados a redes y medios de comunicación.

Igualmente, tras cada actividad, los senderistas que han participado en la misma recibirán por correo electrónico un Cuestionario de votación personalizado, con el fin de elegir también la actividad más atractiva, la mejor organizada o el sendero mejor señalado del Circuito; cuyas Entidades organizadoras también obtendrán una distinción en el Día del Senderista.

PARTICIPACIÓN INCLUSIVA

Por sus características, algunas de las rutas del Circuito estarán abiertas a la participación de personas con movilidad reducida o deficiencia visual que lo soliciten con al menos 15 días de antelación a través del siguiente contacto: senderosdecuenca@gmail.com

El objetivo de dicha anticipación es tanto el de movilizar y reservar a las personas que realizarán el guiado, como el de conocer las características y necesidades de la persona participante, adaptando los medios y acordando el recorrido, con el fin de garantizar su seguridad y el disfrute de la jornada.

Nº	FECHA	MATRÍCULA	NOMBRE	LOCALIDAD	TIPO	KM.	DIFIC.	
1	09-03-25	PR-CU 82	Tierras de Catalina de Cardona	Casas de Benítez	Circular	12,00	Media	La Mancha
8	11-10-25	PR-CU 70	El espejo de Valverde	Valverde de Júcar	Circular	12,00	Media	La Mancha
9	09-11-25	PR-CU 37	Sendero del Escalerón a La Raya	Uña	Circular	9,00	Media	Sierra A.